



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
**PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)**
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

ANEXO A

Términos de Referencia y CV del Consultor

PERFIL: COORDINADOR DE GESTIÓN DE FOCOS

TIPO DE CONTRATACIÓN: Servicios Profesionales

ANTECEDENTES

La propuesta de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para acelerar los esfuerzos hacia la eliminación de la malaria en los países de América, independientemente de la situación epidemiológica en que se encuentren, es la estrategia DTI-R (Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta). Esta estrategia es un conjunto de actividades factibles de ser implementadas en el mínimo tiempo posible por el equipo local para eliminar la transmisión y prevenir su restablecimiento. La estrategia DTI-R enfatiza la importancia del tiempo, el concepto de vigilancia como intervención y la necesidad de implementar esfuerzos adicionales para detectar oportunamente nuevos casos en la comunidad. Este proceso es aplicable a los diferentes escenarios de transmisión de malaria; sin embargo, la forma e intensidad en realizarlo dependerá de cada contexto. Los componentes de la estrategia son:

- **Detección:** captación sistemática de casos sospechosos de malaria a nivel institucional o comunitario.
- **Diagnóstico:** uso de microscopía (Gota Gruesa – GG) o PDR para confirmar la presencia de parásitos de malaria en todos los casos sospechosos, en las primeras 48 horas desde el inicio de síntomas.
- **Tratamiento:** prescripción de los esquemas farmacológicos apropiados, con base en los protocolos nacionales, a todos los casos positivos de malaria, iniciando el mismo día en que se realiza la confirmación diagnóstica.
- **Investigación:** se refiere a la investigación individual del caso, que concluye con la clasificación apropiada (autóctono, importado, introducido o inducido) y que conduce a la detección de nuevos casos. De acuerdo con el Marco para Eliminación de Malaria (OMS, 2017), es necesaria para dirigir acciones de respuesta en los primeros 3 días a partir del diagnóstico.
- **Respuesta:** cada caso o conglomerado de casos debe desencadenar una acción básica de detección oportuna y tratamiento de otros casos (detección reactiva) en los primeros 7 días de realizado el diagnóstico. Actividades de control vectorial, principalmente Mosquiteros Tratados con Insecticida de Larga Duración (MTILD) o Rociado Residual Intradomiciliario (RRI) forman parte de la respuesta integrada al foco de malaria según sea apropiado.



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

Con el propósito de implementar la estrategia DTI-R a gran escala, las acciones de detección, diagnóstico, tratamiento, investigación y respuesta deben ser traducidas en actividades concretas en el campo que deben ser claramente entendidas por todo el personal de salud encargado de diagnosticar y tratar casos. Estos componentes tienen que ser vistos como un continuo en el camino hacia la eliminación y tienen que estar claramente establecidos a nivel nacional para ser abordados de acuerdo a la estratificación de riesgos en base a receptividad y riesgo de importación (vulnerabilidad) especialmente en el estrato 4, en el cual se establece la identificación de los focos los cuales deben ser caracterizados y micro-planificados, con el fin de implementar la estrategia operativa DTI-R a nivel local; en este contexto, el componente de comunicación dirigida a la comunidad y al personal de salud es una parte esencial de la estrategia.

Situación de la malaria en el país y abordaje propuesto en el Plan Estratégico Nacional de Malaria (PENM)

La RD ha logrado una disminución importante del número de casos de malaria en los últimos años. En la década de los 80 se registraron entre 1.000 y 1.400 casos por año en el país. En los 90 se registró un incremento que alcanzó 3.589 casos en 1999, tendencia que se mantuvo hasta el 2005 (3.837 casos). A partir del 2006, la tendencia ha sido hacia la disminución, con excepción del año 2010, cuando sucedió el terremoto en el país vecino, Haití.

El número de muertes registradas por malaria en RD también ha disminuido. En el año 2007, hubo 0,18 muertes por 100.000 casos de malaria. La tasa de mortalidad de malaria se redujo a 0,10 en 2011, hasta llegar a 0,01 en 2017.

La isla La Española, donde se encuentran RD y Haití, es la única región de Mesoamérica y del Caribe donde la transmisión autóctona es exclusivamente por *P. falciparum* (el último caso de transmisión autóctona por *P. vivax* en RD fue registrado en 1966). La RD es uno de los pocos países en el mundo donde el *P. falciparum* mantiene la sensibilidad a la cloroquina, razón por la cual la OMS continúa recomendándola como el medicamento de primera línea para el tratamiento de la enfermedad.

Tradicionalmente, la transmisión de la malaria en el país ha ocurrido con más frecuencia en hombres (60%), en personas jóvenes (10 a 49 años) y en zonas rurales. Esto se atribuye a que los brotes ocurren con frecuencia entre trabajadores de la agricultura y construcción, durante los periodos de actividades intensas de estas industrias, cuando la mano de obra de diversas partes del país, e incluso de Haití, migra temporalmente a las zonas donde se concentran estos trabajos. La exposición sin protección



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

durante las horas en que el mosquito es más activo (entre el ocaso y el amanecer) y la elevada concentración de personas en alojamientos, muchas veces improvisados y con precarias condiciones de aseo, genera el ambiente propicio para adquirir la enfermedad y contribuir a la transmisión de humano a humano.

No obstante, desde el año 2014 se ha registrado un incremento del número de casos en las zonas urbanas y periurbanas de la provincia de Santo Domingo y del Distrito Nacional. Esto se atribuye al desplazamiento de la población hacia los límites de las grandes ciudades por motivos laborales. Esta población, en su mayoría de bajos ingresos, crea asentamientos irregulares, sin reconocimiento legal y autoconstruidos en sitios de riesgo (al borde de ríos y bajo deficientes condiciones de habitabilidad, saneamiento y salubridad), lo que la hace propensa a la transmisión del parásito.

De acuerdo a los datos de la estratificación del riesgo de malaria en el país realizado a principios del año 2021, la RD tiene 11 focos activos de malaria y 9 residuales inactivos, ubicados en un total de 19 provincias. De estos focos, cuatro concentraron el 90.8% de los casos, estos son el foco San Juan, ubicado en la provincia San Juan con un 50.9%, el foco Los Tres Brazos y el foco La Ciénaga ubicados en la provincia de Santo Domingo, con un 32.5% y 3.9%, respectivamente, y el foco Azua, donde la transmisión se reactivó a finales del año 2021, con un 3.5% de la carga de la enfermedad.

Para el abordaje de la malaria en estos focos se ha propuesto la contratación de “coordinadores de gestión de focos de malaria”, quienes tendrán a su cargo la implementación de la estrategia D-T-I-R (Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta) al interior de cada foco, en la que se enfatiza la importancia del tiempo, el concepto de vigilancia como intervención y la necesidad de implementar esfuerzos adicionales para detectar oportunamente nuevos casos, para en esta medida avanzar hacia la eliminación de la transmisión de la malaria.

OBJETIVOS

Objetivo

Fortalecer la estructura operativa del componente de malaria a nivel local, a través de la implementación de estrategias e instrumentos aplicables para la gestión de focos con transmisión activa y residual inactiva, comprendiendo su dinámica de transmisión, con el fin de realizar intervenciones oportunas y alcanzar la eliminación de la transmisión autóctona.



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

Funciones

- Coordinar técnicamente a los equipos de gestión de focos.
- Conducir la implementación de las acciones establecidas para los focos de malaria, con base en la metodología propuesta por la OPS/OMS. Y adaptada en los lineamientos para la gestión de focos para República Dominicana.
- Ejecutar estrategias de abordaje integrales y operativas según el análisis de datos a nivel de cada foco (micro-planificación).
- Coordinar los talleres de desarrollo de competencias en los equipos de gestión de focos.
- Coordinar el desarrollo de competencias en el personal local de los servicios de salud y la DAS/DPS que ejecutan las acciones operativas del DTIR.
- Supervisar la ejecución de las acciones del DTIR en los niveles operativos.
- Monitorear los focos según sus prioridades de riesgo epidemiológico, con el fin de proponer e implementar ajustes en los microplanes.
- Coordinar con el Epidemiólogo la implementación de la Sala situacional de malaria.

Actividades

- a) Participar en la elaboración del informe técnico de caracterización de la transmisión de malaria, con énfasis en los focos, el cual será actualizado semestralmente.
- b) Actualizar, bajo la conducción del CECOVEZ, y en coordinación con la Dirección de la DAS/DPS y el equipo local de Gestión de foco, un micro plan para el foco, este tendrá en cuenta la estrategia operativa de la OPS/OMS (Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta-DTIR), en función de las actividades que se desarrollarán para la eliminación de la malaria en el foco, el cual se actualizará semestralmente o con la periodicidad requerida según la situación del foco.
- c) Coordinar y planificar las actividades de detección de casos, Búsqueda pasiva y búsqueda activa de casos en sus diferentes modalidades.
- d) Asegurar la notificación oportuna de todos los casos en el subsistema del CECOVEZ, así como en el SINAVE.
- e) Coordinar y planificar las actividades de investigación de todos los casos detectados asegurando la calidad de la información en cuanto a los atributos de: Oportunidad, completitud y veracidad.
- f) Dar seguimiento y asegurar que las DPS/DAS incluidas en el foco dispongan de los equipos, insumos, material gastable y materiales para diagnóstico y tratamiento, necesarios para ejecutar las actividades programáticas.
- g) Monitorear en el foco malárico, las acciones propuestas en los microplanes, con el fin de verificar su avance, calidad y los resultados alcanzados, a fin de proponer y ejecutar ajustes.



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

- h) Colaborar en la capacitación sobre las acciones programáticas a ejecutarse en el foco, dirigidas al personal responsable e involucrado de los niveles: regional, provincial y de localidad.
- i) Conducir y presentar el análisis de los datos e indicadores epidemiológicos, indicadores operativos de vigilancia e indicadores operativos de control, para la toma de decisiones oportunas y adecuadas para eliminar la transmisión de malaria en el municipio.
- j) Promover y ejecutar la supervisión del personal de salud en los sectores/ comunidades, donde se implementan los microplanes.
- k) Mantener la coordinación con los responsables de las acciones para el control de malaria de las DPS/DAS incluidas en el foco, en relación con la supervisión de las actividades de campo que se realizan, velando porque todo el personal a cargo de las mismas cumpla con la calidad técnica de acuerdo a lo establecido en las normas. Asimismo, mantener la coordinación con los responsables de las acciones de diagnóstico y tratamiento en las Gerencias de Áreas, Coordinaciones de Zona y UNAPs de los Servicios Regionales de Salud (SRS), velando por el cumplimiento de estas.
- l) Realizar las acciones de monitoreo, acompañamiento y capacitación de la red de colaboradores comunitarios en los focos que corresponda.
- m) Proponer y coordinar las negociaciones intersectoriales para coordinar esfuerzos hacia la eliminación de la malaria en los focos, de acuerdo con las características (barreras y oportunidades) locales y su expresión en los microplanes.
- n) Elaborar el informe mensual de avance y consolidación de las actividades de campo, el cual será discutido y analizado con el director de la DAS/DPS y los equipos de gestión de focos.
- o) Enviar semanalmente al CECOVEZ (Programa Nacional para el Control de la Malaria) la información de las acciones realizadas, así como de factores que puedan obstaculizar el desarrollo de las mismas y los imprevistos ocurridos en las áreas geográficas de su intervención.
- p) Coordinar una reunión mensual con la Dirección de las DPS/DAS, y el equipo de gestión de foco, para la discusión de los aspectos relacionados a los avances en la eliminación de la malaria.
- q) Desarrollar otras actividades no enumeradas anteriormente requeridas por el CECOVEZ relacionadas con su área de responsabilidad.



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

Entregables

- Plan mensual de trabajo con una descripción de las intervenciones a ser desarrolladas en las micro-áreas, coordinado con las DPS/DAS correspondientes y el coordinador del Programa de Malaria, Asistente Técnico de malaria y la coordinadora técnica de la IREM del CECOVEZ.
- Informe mensual sobre el avance y consolidación de las actividades de campo y de los objetivos específicos establecidos en estos términos de referencia, los cuales se presentarán en los formatos y directrices del CECOVEZ, que deben ser enviados mensualmente a la dirección del CECOVEZ, previamente analizado y consensado con el coordinador del Programa de Malaria, Asistente Técnico de malaria y la coordinadora técnica de la IREM del CECOVEZ. Previo al envío al CECOVEZ, el Coordinador de focos entregará una copia del informe al Director de la DAS/DPS para que esté informado de los avances de la Eliminación de la malaria en la DAS/DPS.
- Seguimiento mensual de los indicadores epidemiológicos, indicadores operativos de vigilancia e indicadores operativos de control y análisis del comportamiento epidemiológico de la malaria a nivel del municipio.
- Informe semestral de avance sobre la identificación, clasificación, caracterización y/o actualización de los focos.

COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Las actividades de los servicios profesionales prestados bajo este contrato serán supervisadas por el director del CECOVEZ, el coordinador del Programa de Malaria, Asistente Técnico de malaria y la coordinación técnica de la IREM en el CECOVEZ, del Ministerio de Salud, en coordinación con las DPS/DAS y la participación de los SRS. Las supervisiones serán realizadas mediante cualquiera de las siguientes modalidades: reuniones virtuales, visitas de campo y/o reuniones en Santo Domingo. La aprobación final de los productos la otorgará la dirección del CECOVEZ, previa solicitud de la coordinación técnica de la IREM.

DURACION Y FORMA DE PAGO

La duración del contrato será de siete (07) meses y veintidós (22) días.

Los pagos se efectuarán contra entrega de productos mensuales, recibidos a entera satisfacción por parte del CECOVEZ, en función del plan de trabajo acordado entre ambas partes. En los focos que apliquen, los gastos para el pago de movilidad entre provincias (viáticos para alimentación) y el gasto de transporte, serán efectuados trimestralmente contra la entrega de una programación acordada con CECOVEZ de los trabajos a ser realizados durante el período solicitado, en base a la tabla de viáticos aprobada por el Ministerio de Salud aprobada por el banco.



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
**PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)**
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

Perfil del coordinador de la gestión de foco de malaria

- Profesional en Ciencias de la Salud. Deseable maestría en salud pública, epidemiología, enfermedades tropicales otras afines o experiencia en actividades de campo en malaria.
- Experiencia mínima de 1 año de trabajo en el sector salud, de preferencia en posiciones directamente relacionadas con la salud pública. Si la experiencia es específicamente en malaria el requisito sería de 2 a 6 meses.
- Experiencia mínima de 6 meses en actividades relacionadas con trabajos de campo preferible; sería deseable que la experiencia de campo fuera en áreas relacionadas al control y/o prevención de enfermedades. Si la experiencia es específicamente en malaria el requisito sería de 2 a 6 meses.
- Experiencia clínica en servicios de salud.
- Habilidades y experiencias demostradas en la sistematización de información y de procesos, coordinación de reuniones, análisis de datos y síntesis de información, así como elaboración y presentación de documentos técnicos.
- Experiencia en la facilitación de procesos de capacitación.
- Experiencia en procesos de supervisión y/o monitoreo y evaluación.
- Dominio de herramientas informáticas.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Disposición para trabajo de campo.
- Trabajo

Matriz de Pasa/ No Pasa

<i>Nº</i>	<i>Criterios</i>	<i>Consultor 1</i>	<i>Consultor 2</i>	<i>Consultor 3</i>
1	Ser dominicano u originario de un país miembro del BID con cumplimiento de los requisitos para desarrollar actividades laborales establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración de la República Dominicana.			



MINISTERIO DE
SAUD PÚBLICA

Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

Matriz de Evaluación

Nº	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje atribuido
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	25	
	Profesional en ciencias de la salud.	25	
2	EXPERIENCIA GENERAL	20	
	Experiencia mínima de 1 año de trabajo en el sector salud, de preferencia en posiciones directamente relacionadas con la salud pública. Quince (15) puntos por un año de experiencia y 5 puntos por un año adicional o si la experiencia es específicamente en malaria el requisito sería de 2 a 6 meses. De 2 a 4 meses Quince (15) puntos, a partir de los 4 meses Veinte (20) puntos.	20	
3	EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS Y HABILIDADES.	45	
	Experiencia mínima de 6 meses en actividades relacionadas con trabajos de campo. Quince (15) puntos por los 6 meses de experiencia y 5 puntos por un año adicional. O experiencia específicamente en malaria el requisito sería de 2 a 6 meses. Quince (15) puntos por una experiencia de 2 a 4 meses, y 5 puntos por 2 meses adicionales.	20	
	Experiencia clínica en servicios de salud.	10	
	Habilidades y experiencias demostradas en la sistematización de información y de procesos, coordinación de reuniones, análisis de datos y síntesis de información, así como elaboración y presentación de documentos técnicos.	5	
	Experiencia en la facilitación de procesos de capacitación	5	
	Experiencia en procesos de supervisión y/o monitoreo y evaluación	5	



Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP)
**PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD
(PAFGSS)**
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Préstamo BID No. 3207/OC-DR

4	ENTREVISTA ESTRUCTURA	10	
	Actitud	3	
	Conocimiento	3	
	Práctica	4	
TOTAL		100	

1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN SER ENVIADOS Y FORMA DE EVALUACIÓN.

El perfil del candidato considerará los siguientes documentos como requisitos mínimos:

- Curriculum vitae, que incluya soportes de justificación de competencias y experiencias en relación al perfil del candidato.
- Registro de proveedores del estado.
- Carta compromiso ejecución inmediata del trabajo.

Un equipo evaluador especializado y multidisciplinario será responsable de la valoración de los candidatos/as. Se seleccionará de inicio una lista corta de candidatos/as que cumplan con lo estipulado en estos TDR, a los cuales se evaluará con los instrumentos diseñados para estos fines.

Una vez seleccionado el candidato/a, le será comunicada la decisión a los participantes, y se procederá a la contratación de la asistencia técnica.

CID/CDR/91/2022
24 de febrero de 2022

Señor(a)
Dr. Edward R. Guzmán Padilla
Viceministro de Planificación y Desarrollo
Ministerio de Salud Pública
Su Despacho
Ciudad.-

Ref.: 3207/OC-DR. Solicitud No Objeción para la aprobación a los Términos de Referencia (TDR) del Coordinador de Gestión de Focos. No Objeción a Especificaciones Técnicas.

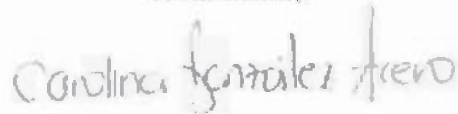
Estimado Doctor Edward R. Guzmán Padilla.

No referimos a su comunicación VMPyD-0027/2022 con fecha del 14 de febrero de 2022, en la cual solicita la no objeción del Banco para la aprobación a los Términos de Referencia (TDR) del Coordinador de Gestión de Focos.

Al respecto, le informo que luego de analizar la documentación remitida, el Banco no tiene objeción a los Términos de Referencia (TDR) del Coordinador de Gestión de Focos, por lo que pueden continuar con el proceso citado.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Carolina González

Especialista Sectorial



LICITACIONES DDESS <licitacionesddess@ministeriodesalud.gob.do>

Los Coordinadores de Gestión de Focos que faltan por contratar, son para los focos siguientes: Focos Coordinador de Gestión de Focos Azua Un coordinador La Altagracia Un coordinador La Ciénaga Un coordinador San Juan Un coordinador Zona Cañera Este Dos coordinadores

Dismayris karina Peralta Luciano <dismayris.peralta@ministeriodesalud.gob.do>
Para: LICITACIONES DDESS <licitacionesddess@ministeriodesalud.gob.do>

8 de marzo de 2022, 14:47

Buenas tardes,

¡Reciban un cordial saludo!

Los Coordinadores de Gestión de Focos que faltan por contratar, son para los focos siguientes:

Focos	Coordinador de Gestión de Focos
Azua	Un coordinador
La Altagracia	Un coordinador
La Ciénaga	Un coordinador
San Juan	Un coordinador
Zona Cañera Este	Dos coordinadores

Saludos,



Dra. Dismayris Peralta

Coordinadora de actividades proyecto DR-G002

Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)

Viceministerio de Planificación y Desarrollo (VMPD)

Tel:809541 3121 Ext. 1353|Flota:809.847.7291

Dirección: Av. Dr. Héctor Homero Hernández esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R. D. – Código Postal 10514

Declaración de confidencialidad.- El contenido de este correo electrónico y de sus archivos adjuntos está dirigido exclusivamente a la(s) persona(s) destinataria(s) del mismo. Adicionalmente, este mensaje y sus contenidos pueden ser confidenciales y estar protegidos. Si usted no es la persona destinataria indicada o si este mensaje le ha sido enviado por error, no debe leer, divulgar, reproducir, distribuir, ni utilizar esta información en forma alguna.

Statement of confidentiality.- The content of this email message and attachments is intended solely for the addressee(s) hereof. In addition, this email message and transmission may be confidential and protected. If you are not the named addressee, or if this message has been addressed to you in error, you are directed not to read, disclose, reproduce, distribute, disseminate, or otherwise use this transmission.